



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 008-2024-IIAP/OA/UFP

Iquitos, 23 de enero del 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 019-2024-IIAP-PE/DBIO de fecha 19 de enero de 2024 del director de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO) y el Proveído N° 00055-IIAP-PE de la Presidenta Ejecutiva del IIAP de fecha 23/01/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del Visto el director de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO), Blgo. Kember Mateo Mejía Carhuanca, informa a la Presidenta Ejecutiva del IIAP que estará en viaje de comisión de servicios a la ciudad de Tarapoto del 22 al 24 de enero de 2024, para participar en la reunión de Estrategia de Diversidad Biológica; así como propone el encargo de la Dirección DBIO, durante su ausencia, al servidor Luis Alberto Giuseppe Gagliardi Urrutia;

Que, de acuerdo con el proveído del Visto, la Presidenta Ejecutiva del IIAP autoriza la propuesta de encargatura de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO) al servidor Luis Alberto Giuseppe Gagliardi Urrutia;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, establece la designación temporal en cargos de directivo superior, como una de las acciones de desplazamiento aplicables a los/las servidores/as bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal:

a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; y



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo s/n - km. 2.5
Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2024-IIAP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente las funciones del cargo de director de la Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica al servidor **LUIS ALBERTO GIUSSEPE GAGLIARDI URRUTIA**, con eficacia anticipada desde el 22 de enero de 2024 hasta el 24 de enero de 2024, en adición a sus funciones de Investigador en Herpetología Amazónica, por el motivo señalado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General y a la Dirección DBIO.

Artículo 3.- Encargar que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal
Unidad Funcional de Personal
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo s/n - km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 019-2024-IIAP-PE/DBIO

PARA : **Dra. Carmen Rosa Garcia Dávila**
Presidenta Ejecutiva del IIAP

DE : **Blgo. Kember Mejia Carhuanca**
Director DBIO

ASUNTO : Remite propuesta de encargatura DBIO

FECHA : Iquitos, 19 de enero 2024

Es grato dirigirme a usted para informarle que el suscrito estará en viaje de comisión de servicios en la ciudad de Tarapoto del 22 al 24 de enero del 2024 ; para participar en la reunión de Estrategia de diversidad Biológica. Por lo que esta Dirección propone el encargo de la Dirección DBIO al Dr. Luis Alberto Giuseppe Gagliardi Urrutia.

Atentamente,

BLGO .KEMBER MEJIA CARHUANCA
DIRECTOR DBIO
Dirección de Investigación en Diversidad
Biológica Terrestre Amazonica



Firmado digitalmente por:
MEJIA CARHUANCA Kember
Mateo FAU 20171781648 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 19/01/2024 15:44:41-0500

KMC/rls



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av . Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan BautistaE-
mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe

